16 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Doctor:
JORGE LUIS RICARDO GUTIERREZ
C. de C. N° 15.621.781 EXPEDIDA EN SAN ANTERO – CÓRDOBA.
T.P N° 181466-T.
E.S.D.

REF: ACEPTACION DE PROPUESTA.

Por medio del presente le estamos informando que la propuesta presentada por usted al Concejo Municipal de Coveñas para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 78 DE LA LEY 617 DE 2000, SEGÚN OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ENFOCADO AL ÁREA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL",** fue aprobada y aceptada, por estar acorde a los requisitos exigidos por el Concejo Municipal de Coveñas.

Por lo anterior, lo invitamos a revisar y aprobar el clausulado del contrato para su firma digital a partir del día 16 de septiembre de 2026.

Atentamente,

Original firmado

DARWIN CHICA TIRADO
Presidente Del Concejo Municipal de Coveñas.